

Zeitschrift:	Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber:	Organización de los Suizos en el extranjero
Band:	13 (1986)
Heft:	3
Rubrik:	Comunicaciones del Secretariado de los suizos del extranjero

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 18.02.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Comunicaciones del Secretariado de los suizos del extranjero



Procedimiento de consulta:

Los derechos civiles de los conyuges extranjeros

Luego de largas deliberaciones en el seno de un grupo de trabajo interdepartamental tenemos a disposición un proyecto de normas que reglamentan los derechos cívicos del cónyuge extranjero de un suizo o una suiza. Es necesario, sin embargo, insistir sobre el hecho que estas innovaciones no son más que un proyecto y, en consecuencia, inaplicables por el momento y que deberán, por supuesto, ser aún discutidas dentro del cuadro de la Organización de los Suizos del Extranjero, donde podrán suscitar algunas reacciones bastante notables.

En primer lugar, el proyecto renuncia a la larga tradición de la transmisión automática de los derechos cívicos por casamiento. Igualmente prevee plazos más largos relativos a la duración del matrimonio antes de poder beneficiar de la ciudadanía suiza, así como la obligación de una estadía de varios años en Suiza, lo que es una condición prácticamente irrealizable para los suizos del extranjero. Gracias a los esfuerzos de los representantes del Departamento Federal de Asuntos Extranjeros, en el curso de los debates del grupo de trabajo arriba citado, se ha logrado por lo menos obtener que la transmisión de la ciudadanía suiza pueda hacerse al cónyuge extranjero

aún cuando el domicilio esté efectivamente fijado fuera de las fronteras helvéticas. Para ello hay que cumplir con las siguientes condiciones: 12 años de matrimonio así como lazos estrechos con Suiza, lo que podría parecer irrealizable a muchos de los interesados. Pero, antes que las primeras reacciones se hagan sentir, no hay que olvidar que Suiza es actualmente uno de los raros países que admite la transmisión automática del derecho de ciudadanía por casamiento. La Organización de los Suizos del Extranjero va a abocarse seriamente a este proyecto y tendremos ocasión de volver sobre el mismo. •

M.N.

Asociación de Amigos de la Organización de los Suizos del extranjero

Hace actualmente más de diez años que fue creada esta Asociación con la finalidad de aliviar en algo al Secretariado de los Suizos del Extranjero, facilitándole medios complementarios para realizar sus tareas. Esto tiene su importancia si es que se quiere conservar a la obra su carácter privado.

Estamos pues infinitamente agradecidos a todos nuestros lectores,

que no dejarán de mencionar esta Asociación a aquellos que residen en Suiza –particularmente a las empresas– incitándolas a sostenerla con sus donaciones. La Dirección de la Asociación de Amigos de la Organización de los Suizos del Extranjero es la misma que la del Secretariado de los Suizos del Extranjero (CPP 30-6768-9).

M.N. •

Françoise Jaggi

La «conciencia francófona» del SSE

A pesar de su apellido –cuyo origen es bien bernés– Françoise Jaggi, jurista, es una verdadera exponente de Neuchâtel. Ingresó al servicio del Secretariado de los Suizos del Extranjero (SSE) hace ahora dos años y se ocupa, entre otros, de la administración de nuestra revista, de la transmisión de los abonos y los diarios para los suizos establecidos en el extranjero; y es ella quien trata las solicitudes de admisión de los estudiantes helvéticos a la Casa Suiza de la Ciudad Universitaria Internacional de París.



En el curso de los últimos meses, la señora Jaggi tuvo a su cargo una tarea particularmente absorbente: a ella convergieron todos los trabajos preparatorios de las 64^o Jornadas de los Suizos del Extranjero, en Morges! Pero, ante todo, ella es autora y traductora de textos en francés. Y sus conocimientos del idioma la hacen, no solamente «la instancia suprema» para todo lo relacionado con el francés, sino que representa en cierta manera la «conciencia francófona» del Secretariado de los Suizos del Extranjero. SLC •